Santa Marta, 3 de octubre de 2025

Señores
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Gerencia de Infraestructura
Ciudad

Ref.: Plan de manejo ambiental (PMA)

Cordial saludo,

Yo **EDWIN ANDRES RIVADENEIRA CAMARGO** identificado con cedula de ciudadanía No 1082868464 Ingeniero sanitario y ambiental de profesión con tarjeta profesional No 08260-306436 ATL, por medio del presente documento declaro que asumo toda responsabilidad de los cálculos, planos y memorias de cálculo del Plan de manejo ambiental, contenidos en el proyecto de la referencia.

Atentamente,



EDWIN ANDRES RIVADENEIRA CAMARGO
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
C.C 1082868464
T.P. No. 08260306436 ATL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.082.868.464
RIVADENEIRA CAMARGO
APELLIDOS
EDWIN ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1987
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 AB+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-OCT-2005 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2100100-51143781-M-1082868484-20051219 02015053530 02 187460755

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

08260-306436 ATL

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

DE FECHA **19/06/2015**

EDWIN ANDRES RIVADENEIRA CAMARGO

C.C. 1082868464

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3967411

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDWIN ANDRES RIVADENEIRA CAMARGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1082868464, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 08260-306436 desde el 19 de Junio de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 709.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.